CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez informando que la entidad OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOSY PRIVADOS emitió respuesta frente al Oficio recibido con orden de MEDIDAS PREVIAS. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 01 de diciembre del Año Dos Mil Veinte (2.020).

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, Valle, 01 de diciembre del Año Dos Mil Veinte (2.020)

AUTO N° 1731
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: CORPORACIÓN COLEGIO COLOMBO BRITÁNICO –Nit. 890.300.652-9 asistente.general@ccbcali.edu.co
Apoderado: Dra. DIANA SANCLEMENTE TORRES –dsancle@emcali.net.co
Demandado: GIANCARLO UDA GONZÁLEZ CC.16.683.446
giancarlouda@gmail.com
ROCIO SILVA FRANCO CC.66.923.138
rociosilva@hotmail.com
Radicación: 760014003001 20200021200

Vista la constancia secretarial que antecede, se **DISPONE:**

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora la respuesta emitida por la entidad OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOSY PRIVADOS frente al Oficio recibido con orden de MEDIDAS PREVIAS con respecto al oficio N° 1469 de fecha de 13 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Jueza

RE

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En Estado No. 160 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 02 de diciembre de 2020

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03a39e8d0a2fbeb1389326cd0e602d1e53e679bd4462a5a28aa4b24bf639c04a**

Documento generado en 01/12/2020 02:38:56 p.m.

RESPUESTA EE04253

Lilian Yulieth Rios Valencia <lilian.rios@supernotariado.gov.co>

Lun 5/10/2020 7:00 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (12 KB)

EE04253 LIDA AIDE MUÑOZ.PDF;

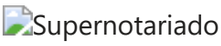

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

3702020EE04253

Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2020

ER03081

Señor(a)
LIDA AIDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA PISO 9
La Ciudad.

Referencia: Oficio 1469/CUI.76001400300120200021 2-00 agosto 13 de 2020

Radicación: 2020-41540 agosto 31 de 2020

Adjunto a la presente me permito remitir el oficio de la referencia, con Nota Devolutiva en la que se indica la razón de tipo legal por la cual no se registró.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO RUIZ ROMERO
Coordinador Área Gestión Tecnológica y Administrativa
Realizó: Beatriz Gironza.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali – Valle del Cauca
Carrera 56 No. 11 A - 20
3301572 - 3301547
E-mail: ofiregiscali@supernotariado.gov.co

ISO 9001 icontec Certificado N° SC 7065-1
IQNet
Certificado N° GP 174-1